



Convenciones

Etapa 1

- Ⓒ Continuidad de la ciclorruta de la Avenida Boyacá desde la conectante de la calle 19A hasta la calle 23
- ⓪ Continuidad de la calle 18A al costado oriental de la carrera 77
- ① Pontón sobre Canal Boyacá para conectar la calle 19A al occidente y la Avenida Agoberto Mejía
- ② Carril paralelo al costado norte de la Avenida Centenario desde el final de la conectante nor-occidental de la intersección Avenida Boyacá y Centenario hasta la Avenida Agoberto Mejía

Semaforización

- Ⓢ1 Paso Peatonal Semaforizado Av. Boyacá

Etapa 2

- ③ Calzada oriental Avenida Agoberto Mejía (3 carriles)
- ④ Calzada sur Avenida Ferrocarril (3 carriles)
- ⑤ Lazo sur occidental de la intersección Avenida Boyacá y Avenida Ferrocarril (Sentido occidente-sur)
- ⑥ Lazo nor-oriental de la intersección Avenida Centenario y Avenida Agoberto Mejía (Sentido occidente-norte)

Semaforización

- Ⓢ2 Regulación semaforizada sobre pontón Canal Boyacá, calle 19 y Avenida Agoberto Mejía

Etapa 3a

- ⑦ Puente costado sur Avenida Ferrocarril sobre Avenida Boyacá (3 carriles)
- ⑦a Prolongación de la Avenida Ferrocarril desde la Avenida Boyacá hasta la carrera 69
- ⑧ Oreja sur-occidental de la intersección Avenida Ferrocarril y Avenida Boyacá
- ⑨ Carril vehicular paralelo al costado occidental de la Avenida Boyacá entre la calle 21 y la calle 19A (3,5m de ancho)
- ⑩ Solución alternativa según el artículo 10 del decreto de modificación

Etapa 3b

- ⑪ Puente costado oriental Avenida Agoberto Mejía sobre la Avenida Centenario (3 carriles)
- ⑫ Oreja sur-oriental de la intersección Avenida Agoberto Mejía y Avenida Centenario
- ⑬ Lazo sur-oriental de la intersección Avenida Centenario y Avenida Agoberto Mejía (Sentido norte-oriental)
- ⑭ Lazo nor-occidental de la intersección Avenida Centenario y Avenida Agoberto Mejía (Sentido sur-occidente)

NOTA:

Las obras de Infraestructura correspondientes al S1 "Paso Peatonal Semaforizado", No. 2 "Carril paralelo al costado norte de la Avenida Centenario desde el final de la conectante nor-occidental de la intersección Avenida Boyacá y Centenario hasta la Avenida Agoberto Mejía" y C "Continuidad de la ciclorruta de la Avenida Boyacá desde la conectante de la calle 19A hasta la calle 23", no tienen viabilidad para el desarrollo de la obra, hasta tanto el IDU no emita concepto favorable.



**MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"**  
LOCALIDAD DE FONTIBON

Promotor:  
Daniel Haime Gutt  
c.e. 695972  
REPRESENTANTE LEGAL: Sociedades Fábrica de Grasas y Productos Químicos LTDA, GRASCO LTDA, Compañía de Negocios e Inversiones MG LTDA Sucursal Colombia y Detergentes LTDA.

Contiene: LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCUTRA POR CARGA GENERAL

Plancha: 02 / 02  
Escala: 1:2500  
Fecha: 11/05/2018

Localización general:  
  
1:30000

Observaciones SDP:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO  
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ  
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MAURICIO ACOSTA PINILLA  
SUBSECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

DECRETO No.